



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Título de la Tesis

Sistema tributario y su relación con los impuestos pigouvianos en las
empresas textiles de San Juan de Lurigancho – 2019

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTORAS:

CUBAS SÁNCHEZ, Nancy Marisol (orcid.org/0000-0002-6959-2935)

QUISPE RODRÍGUEZ, Yalilí Fabiola (orcid.org/0000-0001-7078-2624)

ASESOR:

Dr. GARCÍA CÉSPEDES, Gilberto Ricardo (orcid.org/0000-0001-6301-4950)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2020

Dedicatoria

Este trabajo de investigación va dedicado primeramente a Dios por darnos la fortaleza para seguir adelante, a nuestros padres por su apoyo incondicional y por depositar toda su confianza en nosotras, a nuestros hermanos e hijos por impulsarnos a seguir adelante.

Agradecimiento

Agradecemos a Dios por brindarnos salud y sabiduría, de la misma forma a nuestros padres por su inmenso amor y apoyo, a nuestros hermanos e hijos por ser un pilar indispensable en nuestras vidas y a los diferentes docentes por compartirnos sus conocimientos durante esta etapa universitaria y ser nuestra guía.

Índice de contenidos

Índice de contenidos.....	v
Índice de tablas	vi
Índice de gráficos.....	vii
Índice de anexos	viii
Resumen	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. MÉTODO.....	14
3.1 Tipo y diseño de investigación	15
3.2 Variables y Operacionalización	15
3.3 Población, muestra y muestreo.....	17
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
3.5 Procedimientos	25
3.6 Método de análisis de datos	25
3.7 Aspectos éticos.....	26
IV. RESULTADOS	27
V. DISCUSIÓN.....	40
VI. CONCLUSIONES	44
VII. RECOMENDACIONES.....	47
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	50

Índice de tablas

TABLA 1: Puntuación del cuestionario.....	18
TABLA 2: Puntuación del cuestionario.....	19
TABLA 3: Validez del instrumento.....	20
TABLA 4: Escala de Alfa de Cronbach	20
TABLA 5: Confiabilidad de la variable Sistema Tributario	21
TABLA 6: Estadísticas del total de elementos.....	22
TABLA 7: Confiabilidad de la variable Impuestos Pigouvianos	23
TABLA 8: Estadísticas del total de elementos.....	23
TABLA 9: Descripción de la variable sistema tributario	28
TABLA 10: Descripción de la variable impuestos pigouvianos	29
TABLA 11: Descripción de la dimensión tributos.....	30
TABLA 12: Descripción de la dimensión externalidades	31
TABLA 13: Descripción de la dimensión Bienestar Social.....	32
TABLA 14: Descripción de la dimensión Gestión Ambiental	33
TABLA 15: Tabla cruzada Sistema tributario*Impuestos pigouvianos	34
TABLA 16: Coeficiente de correlación entre sistema tributario y los impuestos pigouvianos	35
TABLA 17: Coeficiente de correlación entre sistema tributario y las externalidades	37
TABLA 18: Coeficiente de correlación entre sistema tributario y el bienestar social.....	38
TABLA 19: Coeficiente de correlación entre sistema tributario y la gestión ambiental.....	39

Índice de gráficos

Gráfico 1: Descripción de la variable sistema tributario.....	28
Gráfico 2: Descripción de la variable impuestos pigouvianos.....	29
Gráfico 3: Descripción de la dimensión tributos	30
Gráfico 4: Descripción de la dimensión externalidades	31
Gráfico 5: Descripción de la dimensión Bienestar Social	32
Gráfico 6: Descripción de la dimensión Gestión Ambiental	33
Gráfico 7: Tabla cruzada Sistema tributario*Impuestos pigouvianos.....	34

Índice de anexos

ANEXO 1: DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LAS AUTORAS.....	56
ANEXO 2: DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	57
ANEXO 3: ACTA DE PUBLICACIÓN DE TESIS	58
ANEXO 4: AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DE LA TESIS	59
ANEXO 5: PORCENTAJE DE SIMILITUD - TURNITIN	60
ANEXO 6: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	61
ANEXO 7: VALIDACIÓN DE EXPERTOS	62
ANEXO 8: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	68

Resumen

El actual informe de investigación tiene como objetivo general determinar de qué manera el sistema tributario se relaciona con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019. El presente estudio busca que el sistema tributario pueda adoptar a los impuestos pigouvianos como un tributo más, ya que las empresas textiles ocasionan altos niveles de contaminación ambiental en sus procesos productivos, lo cual causa daños a la población en la salud y economía.

El enfoque de investigación es cuantitativo, el tipo es básica pura o fundamental, el diseño es no experimental descriptivo transversal correlacional, con una población de 20 empresas textiles de San Juan de Lurigancho. La técnica que se utilizó es la encuesta y como instrumento el cuestionario, el cual fue aplicado a 2 trabajadores del área contable de cada empresa seleccionada siendo un total de 40 trabajadores de las empresas textiles. Para la validez del instrumento se utilizó el juicio de expertos, asimismo se respaldó la información con el uso del Alfa de Cronbach y la comprobación de hipótesis se hizo mediante el uso de la prueba de Pearson.

Se llegó a la conclusión de que el sistema tributario se relaciona con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, ya que estas organizaciones son una de las empresas más contaminantes a nivel mundial, por lo que se necesita la intervención del gobierno para corregir dichos daños ocasionados al medio ambiente y a la población, por ello el Estado y el sistema tributario evaluarán la implementación de los impuestos pigouvianos para corregir los daños ocasionados al medio ambiente y a la población.

Palabras clave: Externalidades, impuestos, bienestar, ambiente, contaminación.

Abstract

The general objective of the current research report is to determine how the tax system relates to the Pigouvian taxes in the textile companies of San Juan de Lurigancho 2019. The present study seeks that the tax system can adopt the Pigouvian taxes as one more tribute, since the textile companies cause high levels of environmental pollution in their productive processes, which causes damages to the population's health and economy.

The research approach is quantitative, the type is pure basic or fundamental, the design is non-experimental descriptive transversal correlational, with a population of 20 textile companies in San Juan de Lurigancho. The technique used is the survey and as an instrument the questionnaire, which was applied to 2 workers from the accounting area of each selected company, being a total of 40 workers from the textile companies. For the validity of the instrument, expert judgment was used, and the information was supported by the use of Cronbach's Alpha and the verification was done by using Pearson's test.

It was concluded that the tax system is related to the Pigouvian taxes in the textile companies of San Juan de Lurigancho, since these organizations are one of the most polluting companies worldwide, so government intervention is needed to correct the damage caused to the environment and the population. Therefore, the State and the tax system will evaluate the implementation of the Pigouvian taxes to correct the damage caused to the environment and the population.

Keywords: Externalities, taxes, welfare, environment, pollution.

I. INTRODUCCIÓN

Para especificar mejor el siguiente trabajo de investigación, en el primer capítulo realizaremos una descripción acerca de cómo las empresas textiles han ido tomando territorio de la economía mundial llegando a hacer parte primordial de las ganancias que presenta nuestro gobierno y siendo un sector muy bueno en brindar trabajo, sin embargo son la principal fuente de contaminación ambiental, es por ello que en esta sección se hablará de los problemas que estas industrias causan y del estudio de un nuevo impuesto con el cual se pretende corregir estos daños, por eso se implementarán objetivos tanto generales como específicos para desarrollar de una mejor manera el estudio de dicho impuesto, por ende se plasmará una justificación para su respaldo.

REALIDAD PROBLEMÁTICA: Las empresas textiles generan un alto nivel de contaminación ambiental, ya que son la segunda fábrica más contaminante después de la industria del petróleo en todos los estados del mundo, estas organizaciones cuyo rubro es la textilería contaminan de una manera excesiva el medio ambiente haciendo un mal uso de los recursos naturales, puesto que utilizan insumos químicos altamente contaminantes no solo para el medio ambiente sino también para la salud, es por eso que si estas prendas son confeccionadas sin una adecuada supervisión pueden afectar la salud de los clientes, trabajadores e incluso de los que guardan algún tipo de relación con estas entidades, de la misma forma el Dióxido de Carbono (CO₂) que emiten dichas fábricas tiene un efecto negativo para la atmósfera, el cual ocasiona un incremento del calentamiento global (Bermeo, 2015, p.38).

A todos estos daños que perjudican al medio ambiente y a los integrantes de la sociedad que no tienen ningún vínculo con la actividad se le conoce como externalidades negativas las cuales generan costos que no son reconocidos por la contabilidad, ya que a muchas entidades no les interesa cuidar los recursos naturales, asimismo el Estado Peruano mediante el sistema tributario (el cual se compone por un grupo, que se desglosa en normas, su finalidad es realizar una eficiente y eficaz recaudación y distribución de tributos, los mismos que sirven para sustentar el gasto público), no han creado ninguna norma legal que busque eliminar o controlar estas externalidades negativas, es decir no se ha creado ningún tipo de impuesto (Sinforozo, Ricardez y Pelegrín, 2019).

Después de ver la raíz del verdadero enigma que se pudo identificar se originó la pregunta general y los problemas peculiares a examinar. La pregunta general para investigar fue ¿De qué manera el sistema tributario se relaciona con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho - 2019?

De igual importancia se llegó a formular problemas específicos, los cuales son: ¿Cómo el sistema tributario se relaciona con las externalidades que originan las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019?, ¿Cómo el sistema tributario se relaciona con el bienestar social de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019? Y ¿Cómo el sistema tributario se relaciona con la gestión ambiental de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019?

JUSTIFICACIÓN: Por todo esto es necesario la implementación de un impuesto que ayude a corregir estas externalidades negativas las cuales son altamente nocivas para la sociedad y el ambiente, de la misma forma se busca que las entidades pueden tener una cultura empresarial óptima para que los colaboradores puedan trabajar de una manera eficiente y sobre todo que creen valores para el cuidado del ambiente, ya que de esta manera se evitaría un aumento en la contaminación ambiental que provoque un desequilibrio en el planeta y de origen a enfermedades, problemas económicos, aumento en los costos, entre otros, es así que a dicha obligación se le conoce como impuestos pigouvianos, los cuales buscan que los países tengan un doble beneficio, por un lado la recaudación de dinero y por otro la reducción de la contaminación ambiental (Yáñez, 2016, p.8).

Es así, que el desarrollo de la siguiente investigación que trata sobre el análisis de los impuestos pigouvianos nos servirá para poder estudiar el nivel de contaminación que ocasionan las organizaciones que se dedican al rubro textil, puesto que al momento de confeccionar sus productos no toman en cuenta ninguna sugerencia, ni recomendación que hacen algunas instituciones para minimizar la polución, puesto que estas entidades utilizan productos altamente tóxicos, materiales de baja calidad, asimismo no utilizan adecuadamente las tres R (reducir, reciclar y rehusar), para un buen manejo de sus desperdicios. De la misma forma

estas entidades no protegen la salud de sus trabajadores, ya que no respetan ni respaldan las distintas normas de amparo de sus operarios (Martínez, 2019, p.23).

De forma similar, esta búsqueda aportará información a las ciencias empresariales para poder realizar un mejor análisis de un nuevo impuesto que ya se implementó en otros países y que está en desarrollo por otras repúblicas, es decir este trabajo servirá como un antecedente para los futuros investigadores que decidan averiguar acerca de los impuestos pigouvianos, asimismo ayudará cuando este se decida ejecutar en nuestro país, ya que a este impuesto se le conoce como un gravamen que establece el Estado para poder corregir acciones negativas por parte de las industrias textiles u otras organizaciones, puesto que cuando estas realicen malas acciones que estén perjudicando altamente a la sociedad, la administración estatal tiene el compromiso de actuar para poder corregirlas (Valdivieso 2016, p.262).

Por lo tanto, el fin general de la investigación fue Determinar de qué manera el sistema tributario se relaciona con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019. Asimismo, los objetivos específicos fueron los siguientes: Establecer cómo el sistema tributario se relaciona con las externalidades que originan las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019, Establecer cómo el sistema tributario se relaciona con el bienestar social de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019 y Establecer cómo el sistema tributario se relaciona con la gestión ambiental de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019

Por todo esto se planteó la siguiente hipótesis general: El sistema tributario se relaciona con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019, para darle una solución al principal problema de este informe.

II. MARCO TEÓRICO

El segundo capítulo de este informe de investigación trata acerca de los antecedentes (tesis, artículos científicos y revistas) a nivel de nuestro país, así como también a nivel universal en los que se fundamenta dicha indagación los mismos que nos servirán para su respaldo. Por consiguiente, se desarrollará el marco teórico dónde se definirá cada una de las dimensiones e indicadores relacionados al proyecto que se está estudiando, de la misma manera se explicará la variable objeto de estudio, de una manera clara y concisa para su buena interpretación. Por ello este capítulo es sustancial, ya que será una guía para la buena apreciación del trabajo a estudiar.

Torralva (2019) expuso que volviendo a formular el canon minero ayudará a minimizar el nivel de polución que se está ocasionando al medio ambiente en las diferentes regiones de nuestra nación peruana. Torralva (2019) utilizó métodos científicos como: analíticos, inductivos, deductivos y descriptivos, etc., la población de este estudio está constituido por 2695 profesores que enseñan a alumnos de estudios superiores en la facultad de Economía, Administración, Ingeniería ambiental y contabilidad, de las cuales solo se seleccionaron veinte universidades, es por eso que se utilizará el muestreo probabilístico aleatorio sin remplazo, obteniendo como muestra 153 personas, por todo esto se llegó a concluir a través de la aplicación de cierto temario que los diferentes bienes que origina el canon minero no se utilizan de una manera eficiente y tampoco se empelan para reducir la polución. Torralva (2019) recomendó que las organizaciones estatales deben estar alertas en verificar que el dinero ganado mediante el canon sea utilizado para minimizar la contaminación ambiental y desarrollar estrategias que mejore la calidad de vida de la sociedad

Veloz (2019) evaluó el impacto socioeconómico de externalidades del sector curtidor en el cantón Ambato. Veloz (2019) manejó una población integrada de 15 empresas, con una metodología inductiva – deductiva, estadístico – descriptivo, de la misma manera maneja un enfoque mixto tanto cualitativo como cuantitativo, siendo un estudio aleatorio – correlacional, con un nivel experimental – descriptiva, también utilizó técnicas como la encuesta y la observación. Es así que se llega a la conclusión de que sí existe un gran impacto de químicos que están siendo arrojados al aire, suelo y agua, lo cual está atentando contra el bienestar de los seres vivos.

Por ello, Veloz (2019) recomienda que se debe brindar más información a los habitantes para que puedan darse cuenta del nivel de contaminación medioambiental y de la salud por causa de la emisión de sustancias que produce el cuero.

Aguayo (2018) determinó de qué manera Sistema tributario se relaciona con el impuesto a las externalidades en las empresas de venta de petróleo en la Provincia Constitucional del Callao, Aguayo (2018) Utilizaron como muestra al total de los habitantes , que se conforma por diecinueve trabajadores de las entidades de venta de petróleo, desarrollando un estudio descriptivo- correlacional causal, la técnica usada es el cuestionario y la herramienta de recaudación de información, la encuesta fue aplicado a los trabajadores de las organizaciones de petróleo. Como resultado del estudio de investigación se concluyó que el sistema tributario tiene un vínculo de 83.7% con los tributos a las acciones negativas que producen las organizaciones de despacho de combustible, por ende existe una buena relación entre las externalidades y la organización tributaria. De igual forma Aguayo (2018) recomendó a los representantes de sistema tributario a tomar en cuenta la implementación de los impuestos a las externalidades con la finalidad de reducir daño ambiental ocasionado por los gases contaminantes que son producidas por la extracción de petróleo.

Falcon, Hurtado y Rimarachín (2018) analizaron los impuestos pigouvianos para solucionar los problemas medioambientales de las organizaciones que se encuentran en el rubro industrial de la localidad de Comas. Falcon, Hurtado y Rimarachín (2018) Emplearon como muestra a 50 empresarios de los entes Industriales de dicha jurisdicción, la misma que fue establecida por medio de la fórmula de muestreo aleatorio simple realizando un estudio descriptivo, el cual se llevó acabo en el periodo 2018. Como resultado del estudio se concluyó que los pagos de impuestos pigouvianos reducen la contaminación medioambiental, que ocasionan las organizaciones industriales, y además cuando se usan medidas fiscales las empresas se verán obligadas a trabajar en el óptimo social y contribuir con el estado logrando fuentes de ingreso y la coloración con el medio ambiente. Asimismo, Falcon, Hurtado y Rimarachín (2018) sugirieron al estado peruano que diseñe correctamente y aplicar, los impuestos pigouvianos para reducir ciertas

conductas de contaminación de las empresas industriales además aplicar medidas fiscales para mejorar nuestro ambiente que beneficia a nuestra población.

Castillo (2016) describió la incurrencia de la organización tributaria con respecto a la aclaración de las leyes que origina el impuesto a las acciones negativas en las organizaciones papeleras de la capital peruana. Castillo (2016), llegó a utilizar el método deductivo, inductivo y descriptivo, maneja un diseño no experimental, de la misma forma empleó una encuesta a los trabajadores del área administrativa, control interno y economía de las organizaciones antes mencionadas, calculó como muestra 160 individuos. Fue así como se llegó a la conclusión de que el sistema tributario guarda vínculo directo con el origen del exigido impuesto a las acciones negativas que causan las organizaciones que fabrican productos de papel en nuestra capital. Castillo (2016) recomendó que los poderes encargados de derogar las leyes y velar porque estas se cumplan deben imponer impuestos a las entidades que atenten contra el medio ambiente, es decir contaminen de una manera muy alta el medio ambiente, lo cual genera externalidades negativas, lo que provoca problemas en la salud de toda la población del territorio peruano, de la misma forma se debe optar por convertir ciertas de estas externalidades negativas en positivas.

Fernández (2016) determinó la relación de la defraudación fiscal con el derecho tributario: un examen al comportamiento humano frente a los tributos que establecen los representantes de nuestro gobierno. Fernández (2016) utilizó una metodología basada en la averiguación y la indagación de las distintas fuentes de libros, revistas, documentos, tesis, etc., que hable acerca del tema de estudio, puesto que la finalidad es dar a conocer todo acerca de los diferentes tributos que han sido implementados en la sociedad, de la misma forma se toma en cuenta todas las acotaciones que nos puedan dar los profesionales expertos en tributos, considerando la conducta defraudadora. Por todo esto se concluyó que una gran parte de los integrantes de la sociedad no están a favor de los diferentes servicios que recibe por parte del del estado, a pesar de que muchos de estos son porque los contribuyentes realizan el pago de sus impuestos. Fernández (2016) recomendó a los ciudadanos a entender que nuestro gobierno no realiza un buen uso de la

recaudación de los diferentes impuestos, ya que la calidad de vida de nuestra población está cada vez peor.

Solís (2015) analizó el efecto del impuesto pigouviano en el comportamiento de la tendencia de la demanda de vehículos en el Ecuador. Solís (2015) Empleó como un diseño experimental, efectuando estudio y análisis en los tributos verdes en base de datos y estadísticas, contando con la información histórica del banco central del Ecuador y gabinete correspondiente. Como producto del estudio se determinó que los resultados fueron medianamente positivos ya que todavía falta que el estado tome medidas con lo recaudado para el restablecimiento del medio ambiente. Asimismo, Solís (2015) recomendó que se realice una modificación en la constitución del estado para llegar a cumplir el objetivo de un verdadero Impuesto Verde y se contribuya con el medio ambiente.

Para precisar que es el sistema tributario Bravo sostiene que:

El sistema tributario es el grupo de leyes de carácter de carácter jurídicas que crean tributos las mismas que son conocidas también como normas de conducta, de la misma manera estas leyes se encargan de regularizar o normar las técnicas y obligaciones formales las cuales son indispensables para hacer factible el flujo de gravamen a la nación, así como las que comprenden los reglamentos de derecho tributario, normalmente especificadas y separadas por poderes en el texto constitucional conocidas también como normas de estructura. (2017, p. 75).

Los tributos son contribuciones obligatorias que realizamos al estado, los que nacen al momento que se realiza el hecho imponible, de la misma forma lo ejecutan los sujetos de origen natural como los de origen jurídico, dichos tributos sirven para sustentar los gastos públicos, poder sostener la administración, infraestructura y desarrollo de proyectos que aporten en la comodidad de los integrantes de nuestra sociedad, es decir son la principal fuente recaudatoria de dinero del Estado, el cual contribuye con el desarrollo del país y ayuda a tener un elevado índice en la riqueza de nuestra nación, siendo la SUNAT la delegada para realizar el cobro de dichas obligaciones (Bravo, 2017, p. 37).

“Los impuestos son pagos obligatorios que realiza todo individuo que cuente o no con un negocio, dichos pagos se hacen al gobierno sin que se haya recibido ningún

bien o servicio a cambio, sin embargo con esta recaudación de impuestos se satisface las necesidades básicas de la población” (Bravo, 2017, p. 31).

Bravo sostiene que las contribuciones son:

Pagos en dinero indispensables por parte de las personas a cambio de algún servicio, por ejemplo la limpieza de las calles, el recojo de basura, entre otros, son servicios prestados por el Estado, por lo que son pagos obligatorios para todos los ciudadanos. (2017, p. 31).

Para definir que son las tasas Bravo nos dice lo siguiente:

Las tasas son pagos voluntarios, es decir no es obligatorio realizar dicho pago a menos que se esté recibiendo algo a cambio por parte de una institución pública, por ejemplo aquellos alumnos que pagan su matrícula en una universidad estatal, porque ellos desean estudiar ahí realizan el abono de dicha tasa. (2017, p. 31).

El nombre de impuesto pigouviano se dio respeto al economista inglés Arthur Cecil Pigou, el cual hace muchos años se preocupó y advirtió que si las organizaciones no tomaban conciencia de sus acciones que van en contra del medio ambiente la contaminación del mismo iría en incremento y cuya consecuencia sería el desequilibrio del planeta, generando un sin número de enfermedades, problemas en la economía, aumento en de los costos, etc., es por ello que propuso un impuesto que corrija estas acciones negativas, el cual se puso en práctica después de muchos años en varios países y se espera que se pueda implementar a nivel mundial (Yáñez, 2016, p.16).

Para definir un impuesto pigouviano Mankiw y Mark sostienen que:

Es el tributo que se le aplica a aquellas actividades de producción que utilizan insumos contaminantes, buscando así corregir las externalidades causadas por la actividad empresarial, con la finalidad de que las empresas cumplan el principio “El que contamina debe pagar” y se vean en la necesidad de buscar sectores menos contaminantes, obteniendo así un doble beneficio, la corrección de la externalidad y la recaudación de dinero, es decir por un lado se conseguirá la recaudación del tributo y por otra la reducción de los bienes contaminantes. Asimismo, en otros países se les conoce como “Impuestos verdes”, puesto que su principal objetivo es disminuir de una u otra forma el nivel de polución que producen las entidades de los diferentes rubros,

de la misma forma el gobierno debe velar por la preservación del bien común de su nación y la manera óptima de lograrlo sería implementando este tipo de impuesto. (2017, p.305).

Existen diferentes formas de considerar una acción como una externalidad, estas pueden ser personales, de producción, consumo o inversión; las cuales son determinaciones que se va tomando de acuerdo a la situación donde nos podamos encontrar (trabajo, hogar, empresa, etc.), la intención de estas acciones no es afectar específicamente a quién las crea, si no a los de su alrededor, es decir perjudica a terceros, aunque su nivel de influencia sea mínima igual se toma como un efecto, ya sea este negativo o positivo. Pero cuando estas externalidades tienen una consecuencia grande y provocan problemas, el Estado se ve en la obligación de intervenir (Castillo, 2017, p.23).

Las externalidades se pueden clasificar de dos formas, la primera que se refiere a externalidades positivas; las cuales tiene un efecto bueno para la sociedad, es decir que sus acciones son beneficiosas ya sea en su totalidad o en una porción por ejemplo, un auditor vela porque los Estados Financieros de las organizaciones sean redactados de una manera razonable, clara y concisa y sobre todo que sean confiables; es por ello que este profesional debe estar sumamente capacitado para así poder obtener buenos resultados que sean interpretados como una actitud eficiente dentro de la empresa (Castillo, 2017, p.36).

Por otra parte, Castillo precisa a las externalidades negativas son:

Repercusiones dañinas que se puede generar en cierto territorio para perjudicar a la sociedad, en otras palabras son acciones con un resultado nocivo, por ejemplo una empresa dedicada al rubro textil decide producir pantalones, pero hace un mal uso de los recursos naturales y encima no realiza un buen desecho de sus desperdicios, es decir no pone en práctica un adecuado reciclaje de sus residuos, es así que podemos identificar que la empresa está contaminando de una manera excesiva el entorno en el que habitamos y perjudicando el bienestar de los seres vivos, a estas acciones se le conoce como una externalidades negativas. (2017, p.36).

Se entiende como bienestar social a la calidad de supervivencia que tiene el ser humano cuya acción depende de cómo el gobierno pueda satisfacer los problemas esenciales que están sufriendo de manera particular los integrantes de esta nación, puesto que hay muchos niños que no reciben una educación digna y tampoco son atendidos en buenos hospitales a falta de recursos, asimismo existe una infinidad de residentes que no cuentan con un trabajo honorable y viven en la calle; puesto que al hablar de sociedad de una u otra forma se habla de Estado. Por ello los representantes de cada poder del Estado deben laborar de una manera eficiente y eficaz, para poder poner normas que protejan y ayuden a estas personas vulnerables, por ende, que se cumplan con las reglas medio ambientales y que los sectores con más dinero estén al día con los diferentes tributos que se le otorgó, para que así todos cumplan con sus deberes de una manera equitativa (Moreno, 2019, p.2).

Para precisar la calidad de vida Pablo, Fuentes y Berino sostiene que:

Es la reunión de principios que participan en el bienestar de la población iniciando primeramente por satisfacer sus necesidades básicas como son: salud, educación y trabajo, por consiguiente cuando estas necesidades se llegan a cubrir con un mínimo de recursos se dice que se tiene una buena calidad de vida, la misma que da lugar a la tranquilidad y satisfacción de la población, asimismo esta cuenta con factores tanto subjetivos como objetivos dentro de los subjetivos encontramos al bienestar físico, social y psicológico, y dentro de los objetivos encontramos a la salud, al bienestar material y medio ambiental, por ende podemos decir que la calidad de vida son cierto grupo de ingresos forma tangible o intangible los cuales conllevan a los individuos a tener una mejor apreciación del lugar en el que habitan generando una mejor estabilidad en todos los aspectos como económicos, sociales, ambientales, etc. (2015, p. 11).

De forma similar la situación económica es el grupo de riqueza que conforma el capital de cierto individuo, empresa o sociedad la cual conlleva a tener una adecuada solvencia económica, para así poder satisfacer las necesidades como economía, salud, condiciones de vivienda, alimentación y educación, por ende se dice que se tiene una buena situación económica cuando se cuenta con un patrimonio relevante el mismo que viene hacer el rendimiento de una óptima administración de los ingresos, el cual permita

producir y mantener beneficios en un tiempo establecido, por otro lado es indispensable dentro de una sociedad contar con una buena situación económica ya que de esta depende el desarrollo de un país o nación, conllevando a alcanzar sus diferentes objetivos y metas. Sala (2016, p.2).

Massolo, se refiere a la gestión ambiental como:

Aquella ocupación o tarea que cumplen todos los integrantes de la organización para hacer crecer la empresa de una manera eficiente y eficaz, siendo su principal objetivo aumentar la productividad de la empresa, de la misma forma el líder busca estrategias para salir adelante y cumplir cada uno de los objetivos tomando en cuenta antes de realizar cualquier acción no contaminar al medio ambiente, puesto que las repercusiones que se van a dar no serán nada buenas. (2015, p. 27).

La Ley general del Ambiente N° 28611, nos dice que:

La ley general del ambiente nos indica que todo ser humano cuenta con un derecho irrevocable a vivir en un entorno sano, estable, correcto y equilibrado para lograr un buen desarrollo de vida, así mismo tiene la obligación de ayudar a que se ejecute una eficiente gestión ambiental preservando y garantizando el cuidado del medio ambiente, consolidando principalmente una buena salud de la población tanto nivel personal como a nivel general, el cuidado a la amplia diversidad de animales, plantas y seres humanos que existen en la tierra y satisfacer las exigencias actuales poner en riesgo los recursos y bienes de las posteriores generaciones (desarrollo sostenible) (2005, p. 20).

La seguridad y salud en el trabajo debe ser una de responsabilidades más importantes de cualquier entidad, puesto que cada día va en aumento el número de enfermos y fallecidos a causa de este inconveniente, ya que estas entidades no toman conciencia de lo que hacen y omiten el cumplimiento de la ley N° 29783, cuyo fin es prevenir los accidentes en el trabajo y enfermedades ocupacionales, es por ello que las organizaciones deberían darse cuenta de que si los trabajadores se enferman tendrían más gastos, pues tendrían que pagar lo que el empleado pida y aparte tendrían que contratar otro trabajador y pagar doble, por ello las empresas deberían ponerle más atención a estos problemas y estar preparados ante cualquier riesgo. (Pública, 2017 p.6).

III. MÉTODO

3.1 Tipo y diseño de investigación

Este trabajo de indagación es de tipo teórica, pura o dogmática, para ello Sánchez, Reyes y Mejía la definen como:

La investigación básica o pura busca generar nuevos conocimientos o trata de mejorar los ya existentes, con la finalidad de ampliar las teorías filosóficas y científicas con las que ya se cuenta en otras palabras su único propósito es incrementar los estudios actuales, de la misma manera se centra en comprender, exponer y anunciar los principios esenciales que rigen la situación y los diferentes cambios observados a nuestro entorno, basándose en fundamentos e información confiable así como en las diferentes leyes. (2018, p.28).

El diseño de la siguiente investigación es no experimental: transversal descriptivo, correlacional por eso Hernández, Fernández y Baptista dice que:

Es una indagación que cumple el rol de no manipular ninguna de las variables a estudiarse en una exploración, es decir las investigaciones no tienden hacer variadas de una forma intencional sus variables, por ello se basa principalmente en la observación para poder examinar los acontecimientos que suceden en su entorno natural para que posteriormente sean analizados o estudiados. (2017, p. 152).

El enfoque del siguiente informe es cuantitativo, debido a que “[...] emplea la acumulación de datos numéricos, puesto que así podrá comprobar si las suposiciones tanto la general como las específicas son verdaderas, por medio del análisis estadístico o la evaluación numérica” (Hernández, Fernández y Baptista, 2017, p. 4). Es decir, se fía en las pruebas numéricas para realizar un adecuado análisis y evaluación de las variables a estudiar, obteniendo un resultado exacto a través del uso de la estadística.

3.2 Variables y Operacionalización

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Sistema tributario y su relación con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho - 2019

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Sistema Tributario	Es el conjunto de normas jurídicas que establecen tributos (normas de conducta) y las que regulan los procedimientos y deberes formales necesarios para hacer posible el flujo de tributos al Estado, así como las que contienen los principios del Derecho Tributario, usualmente sedimentadas en el texto Constitucional (normas de estructura). (Bravo, 2017, p.75).	Tributos	Impuestos Contribuciones Tasas	Escala de Likert
Impuestos Pigouvianos	Son impuestos que pueden internalizar la externalidad gravando las actividades que tiene externalidades negativas y subvencionando las que tienen externalidades positivas, es decir los impuestos aprobados para corregir los efectos de las externalidades negativas se llaman impuestos pigouvianos, en honor al economista inglés Arthur Pigou (Mankiw y Mark, 2017, p.304). Los impuestos pigouvianos no son como la mayoría de los demás impuestos. La mayoría de los impuestos distorsionan los incentivos y alejan la asignación de los recursos del óptimo social. La reducción del bienestar económico es decir, del excedente del consumidor y del productor es superior a la cantidad de ingresos que recauda el Gobierno, lo cual provoca una pérdida irrecuperable de eficiencia. En cambio, cuando hay externalidades, el Estado también se interesa por el bienestar social de los que resultan afectados. Los impuestos pigouvianos alteran los incentivos para que tengan en cuenta la presencia de externalidades y por tanto, acercan más la asignación de los recursos al óptimo social. Así pues, los impuestos pigouvianos, además de recaudar ingresos para el Estado, mejoran la eficiencia económica y reducen los daños ocasionados al medio ambiente, mediante una eficiente gestión ambiental (Mankiw y Mark, 2017, p.305).	Externalidades	Externalidades Negativas Externalidades Positivas	<ul style="list-style-type: none"> • Totalmente en desacuerdo • En desacuerdo • Neutral • De acuerdo • Totalmente de acuerdo
		Bienestar social	Calidad de Vida Situación Económica	
		Gestión Ambiental	Ley General del Ambiente Seguridad y salud en el trabajo	

3.3 Población, muestra y muestreo

POBLACIÓN: “Los habitantes que conforman la investigación son el grupo de personas que habita un mismo lugar y que comparten características en común”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2017, p. 174).

Por todo esto la población de nuestro estudio está conformada por 20 empresas textiles de San Juan de Lurigancho.

MUESTRA: Hernández, Fernández y Baptista, indican lo siguiente con respecto a la definición de muestra:

Es una parte significativa o subconjunto de la población a estudiar de la cual se recaudan información que debe ser adecuada o apta para representarla, la misma que es adquirida mediante diferentes métodos científicos y teniendo en consideración el compromiso del universo, en otras palabras, la muestra es significativa cuando tenga características parecidas entre toda la población o universo. (2017, p. 175).

MUESTREO: Es por eso que para el desarrollo del trabajo de exploración se utilizó un muestreo no probabilístico de tipo censal, puesto que se utilizó a dos trabajadores del área contable de cada empresa del total de la población, los cuales fueron elegidos por el investigador.

Por lo tanto la muestra fue de 40 trabajadores del área contable de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Ficha técnica de la variable Sistema tributario

Nombre: Cuestionario para la variable sistema tributario

Autoras: Nancy Marisol, Cubas Sánchez
Yalilí Fabiola, Quispe Rodríguez

Año: 2020

Objetivo: Determinar el nivel de conocimiento de los trabajadores del área contable de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho acerca del Sistema Tributario.

Contenido: Consiste en la elaboración de 8 ítems, determinados en una dimensión (Tributos) y 3 indicadores (Impuestos, Contribuciones y Tasas).

Administración: Personal

Calificación: El cuestionario está hecho por 5 probables alternativas (1,2,3,4,5) fundadas por la escala de Likert.

Seguidamente, se detalla la categorización de respuestas

TABLA 1: *Puntuación del cuestionario*

PUNTUACIÓN	AFIRMACIÓN
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Neutral
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Fuente: Elaboración propia

Ficha técnica de la variable Impuestos Pigouvianos

Nombre: Cuestionario para la variable Impuestos Pigouvianos

Autoras: Nancy Marisol, Cubas Sánchez

Yalilí Fabiola, Quispe Rodríguez

Año: 2020

Objetivo: Determinar el nivel de conocimiento de los trabajadores del área contable de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho acerca de los Impuestos Pigouvianos.

Contenido: Consiste en la elaboración de 16 ítems, determinados en tres dimensiones (Externalidades, Bienestar Social y Gestión Ambiental) y 6 indicadores

(Externalidades negativas, Externalidades positivas, Calidad de vida, Situación económica, Ley general del ambiente y Seguridad y salud en el trabajo).

Administración: Personal

Calificación: El cuestionario está hecho por 5 probables alternativas (1,2,3,4,5) fundadas por la escala de Likert.

Seguidamente, se detalla la categorización de respuestas

TABLA 2: *Puntuación del cuestionario*

PUNTUACIÓN	AFIRMACIÓN
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Neutral
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Fuente: Elaboración propia

Validez

Es el nivel en que el instrumento elaborado por el investigador mide verdaderamente la variable a la cual se está estudiando o se busca medir, por ende se dice que un mecanismo es apropiado al calcular lo que en verdad procura evaluar. (Hernández, Fernández y Baptista, 2017, p. 200)

Validez de contenido: Describe principalmente el rango de la herramienta que representa a los distintos elementos que se proyectan recopilados de un soporte teórico (Martínez y March, 2015, p. 112).

Validez de constructo: Es el nivel superior de la validez de una investigación y de un instrumento puesto que trata de descubrir hasta qué punto se mide o registran las bases teóricas y particulares del fenómeno de estudio (Martínez y March, 2015, p. 112).

Validez de expertos: Es el criterio expuesto de individuos con conocimiento en el tema, y son reconocidos por otro como especialistas calificados en el área de

investigación, y los que otorgan información, seguridad, juicio y apreciaciones sobre el tema consultado (Galicia, Balderrama, & Edel, 2017).

TABLA 3: *Validez del instrumento*

GRADO ACADÉMICO	APELLIDOS Y NOMBRES	APRECIACIÓN
DOCTOR, MAGISTER CPC.	Diaz Diaz, Donato	Aplicable
MAGISTER CPC.	Grijalva Salazar, Rosario	Aplicable
MAGISTER CPC.	Ibarra Fretel, Walter	Aplicable

Fuente: elaboración Propia

Confiabilidad

Es el mecanismo de evaluación, el cual tiende a fijarse a través de un conjunto de técnicas para verificar que el instrumento desarrollado por el investigador genere resultados verídicos, coherentes y razonables. (Hernández, Fernández y Baptista, 2017, p. 200)

El Alfa de Cronbach es una guía en el que intervienen en valores entre 1 y 0 que adquiere como finalidad proporcionar autenticidad del mecanismo hacer evaluado, así mismo manifiesta mediciones fiables y definitivas.

La escala de fiabilidad a través del Alfa de Cronbach consigue que los ítems (medidos en escala de Likert) midan un idéntico constructo y que permanecen altamente armonizados.

TABLA 4: *Escala de Alfa de Cronbach*

Rango	Deducción
0.81 – 1.00	Muy alta
0.61 – 0.80	Alta
0.41 – 0.60	Moderada
0.21 – 0.40	Baja
0.01 – 0.20	Muy baja

Fuente: Gamarra, Rivera, Wong y Pujay 2016

Análisis de Fiabilidad del instrumento de la variable Sistema Tributario

Al realizar la validez del instrumento se manejó el Alfa de Cronbach en el cual se establece la media equilibrada de las semejanzas entre las variables (o ítems) que conforman las encuestas.

Fórmula:

$$\alpha = \left[\frac{K}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

- S_i^2 Varianza de ítem i
- S_t^2 Varianza de la suma del total de ítems
- K Número de preguntas o ítems

El instrumento queda confirmado por 24 ítems, coexistiendo con un tamaño de muestra de muestra de 40 encuestados. El nivel de fiabilidad del informe es de un 95%, el mismo que se utiliza para definir el nivel de confianza del Alfa de Cronbach, para visualizar dicha confianza se acudió al programa especializado Statistical Product and Service Solutions, comúnmente llamado SPSS, en esta oportunidad se maneja la Versión 25.

Tabla 5: *Confiabilidad de la variable Sistema Tributario*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,895	8

Fuente: Spss Vs. 25

El coeficiente Alfa de Cronbach alcanzado corresponde a un 0,895 que se halla entre el 0.81 a 1.00, en consecuencia, el instrumento ejecutado muestra una confiabilidad muy alta.

Tabla 6: *Estadísticas del total de elementos*

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. Los impuestos son tributos cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado.	18,65	31,259	,795	,869
2. Los impuestos son tributos de carácter obligatorio que gravan un hecho imponible.	19,93	40,840	,291	,908
3. El sistema tributario busca satisfacer las necesidades básicas de la población mediante la recaudación de los impuestos.	18,55	31,638	,765	,873
4. Las contribuciones son pagos obligatorios que se realizan a cambio de un servicio.	18,63	31,266	,822	,867
5. Las contribuciones son tributos destinados a cubrir los gastos públicos para poder satisfacer las necesidades de la sociedad.	18,65	31,926	,773	,872
6. Las contribuciones son tributos que deben pagar los contribuyentes para sustentar el gasto público.	19,68	40,789	,238	,912

7. Las tasas son pagos voluntarios que se realiza al Estado a cambio de recibir algún tipo de prestación público.	18,53	29,846	,843	,864
8. La tasa se paga cuando se consume o se ocupa un servicio prestado por cualquier organización estatal.	18,78	32,692	,762	,873

Fuente: Spss Vs. 25

Tabla 7: Confiabilidad de la variable Impuestos Pigouvianos

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,930	16

Fuente: Spss Vs. 25

El coeficiente Alfa de Cronbach alcanzado corresponde a un 0,930 que se halla entre el 0.81 a 1.00, en consecuencia, el instrumento ejecutado muestra una confiabilidad muy alta.

Tabla 8: Estadísticas del total de elementos

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
9. Las empresas textiles deben incluir en sus costos el daño producido por las externalidades negativas.	40,45	122,869	,763	,922
10. Los impuestos pigouvianos ayudarán a reducir las externalidades negativas.	40,45	119,792	,875	,919
11. Las externalidades negativas se corregirán si las empresas trabajan en el óptimo social	40,28	121,333	,785	,921

12. Las externalidades positivas son efectos indirectos positivos que una actividad textil causa sobre terceros.	40,45	124,254	,774	,922
13. La implementación de los impuestos pigouvianos en las empresas textiles ayudará a convertir algunas externalidades negativas en externalidades positivas.	40,55	123,792	,787	,922
14. Las subvenciones que brinda el Estado son un instrumento para fomentar las externalidades positivas.	40,38	119,317	,805	,921
15. Los impuestos pigouvianos están dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población.	41,53	144,307	-,042	,937
16. La calidad de vida conlleva a mejorar el nivel y los estilos de vida de la población para lograr un bienestar social general.	40,48	122,615	,784	,921
17. Es responsabilidad del gobierno mejorar la calidad de vida de la sociedad a través de la implementación de los impuestos pigouvianos	41,35	143,772	-,009	,937
18. La situación económica de las familias se verá afectada por las externalidades negativas.	40,43	122,456	,771	,922
19. La Ley General del Ambiente establece que toda persona tiene derecho a laborar en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado.	41,20	142,010	,103	,935
20. Los impuestos pigouvianos van a contribuir para que se cumpla de manera óptima la Ley General del Ambiente.	41,38	142,497	,066	,936
21. La Ley General del Ambiente es una herramienta de la gestión ambiental que sirve para aminorar las externalidades negativas causadas por las empresas textiles.	40,45	123,331	,778	,922

22. La implementación de los impuestos pigouvianos logrará fomentar una mejor seguridad y salud en el trabajo.	40,25	122,141	,811	,921
23. Para evitar el aumento de las externalidades negativas es indispensable que las empresas textiles cuenten con una adecuada seguridad y salud en el trabajo.	40,20	120,831	,819	,920
24. Al establecer los impuestos pigouvianos en las empresas textiles se disminuirá el uso de insumos químicos que atenten contra la seguridad y salud en el trabajo de sus empleados.	40,45	120,305	,836	,920

Fuente: Spss Vs. 25

3.5 Procedimientos

Para desarrollar el siguiente trabajo de indagación, se aplicó un cuestionario a cuarenta trabajadores del área contable de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho con el objetivo de poder obtener datos confiables, las variables utilizadas no fueron manipuladas porque se utilizó un diseño no experimental, de la misma forma en este caso las variables no son dependientes una de la otra y se le conoce como variable uno y variable dos, ya que el principal objetivo del estudio es encontrar una relación entre ellas.

3.6 Método de análisis de datos

Asimismo, al evaluar y verificar que la recopilación de números estadísticos es confiable se empleó el SPSS Vs. 25, el cual es un programa que sirve de mucha ayuda a los diferentes investigadores, puesto que les permite consultar si los datos aplicados de sus instrumentos son reales y verídicos, de la misma forma permite probar las hipótesis tanto la alterna como la nula, para así poder dar respuesta a los enigmas planteados en el estudio.

Este trabajo de investigación presenta las siguientes variables:

Variable uno: Sistema Tributario (Cuantitativo), el resultado obtenido de esta variable se refleja mediante porcentajes.

Variable dos: Impuestos pigouvianos (Cuantitativo), el efecto de esta variable se evidencia por medio de porcentajes.

3.7 Aspectos éticos

Por consiguiente, para desarrollar este estudio, se empleó como principal fuente la ética profesional, puesto que los valores en la persona deben ser indispensables al momento de realizar algún tipo de estudio, es por ello que la información plasmada en este proyecto es propia del autor, basándose en fuentes confiables y reconocidas, las cuales ayudan para que esta indagación pueda ser clara y fácil de interpretar. De la misma forma se respetó las diferentes pautas y reglas establecidas por la casa de estudios para la explicación y redacción de esta tesis.

IV. RESULTADOS

4.1. Descriptivo de Resultados

En el desarrollo de este capítulo se mostrarán los datos que fueron recogidos teniendo vigente el objetivo de la investigación.

Determinar de qué manera el sistema tributario se relaciona con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.

Análisis descriptivo de la variable sistema tributario

Tabla 9: Descripción de la variable sistema tributario

SISTEMA TRIBUTARIO					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFICIENTE	12	30,0	30,0	30,0
	REGULAR	22	55,0	55,0	85,0
	BUENO	6	15,0	15,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Spss Vs. 25

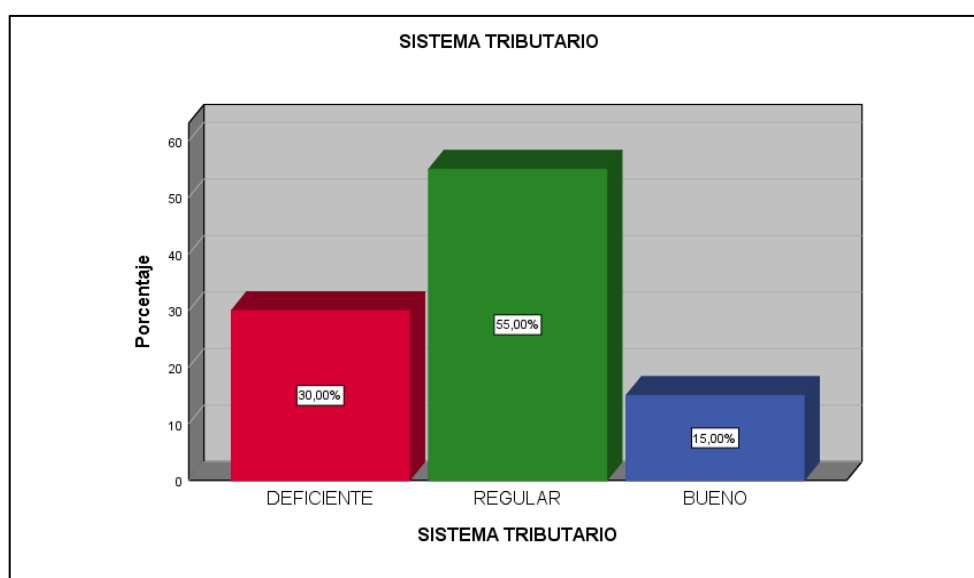


Gráfico 1: Descripción de la variable sistema tributario

Interpretación:

De la encuesta aplicada a los 40 trabajadores del área contable de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019, se obtuvo que la mayor parte

de los laboradores consideran que el sistema tributario está funcionando de una manera regular, es decir no está cumpliendo con su función principal que es la de ejercer de una manera eficaz, eficiente y objetiva el poder tributario, de la misma manera doce de los encuestados estiman que el sistema tributario ejerce una deficiente función para con la ciudadanía, no obstante ocho de los participantes llegan a la conclusión de que el sistema tributario de nuestro país si logra cumplir de una manera adecuada cada uno de sus propósitos, logrando de esta manera satisfacer las necesidades básicas (educación, salud y trabajo) de su población.

Análisis descriptivo de la variable impuestos pigouvianos

Tabla 10: Descripción de la variable impuestos pigouvianos

IMPUESTOS PIGOUVIANOS					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BUENAS	24	60,0	60,0	60,0
	MALAS	16	40,0	40,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Spss Vs. 25

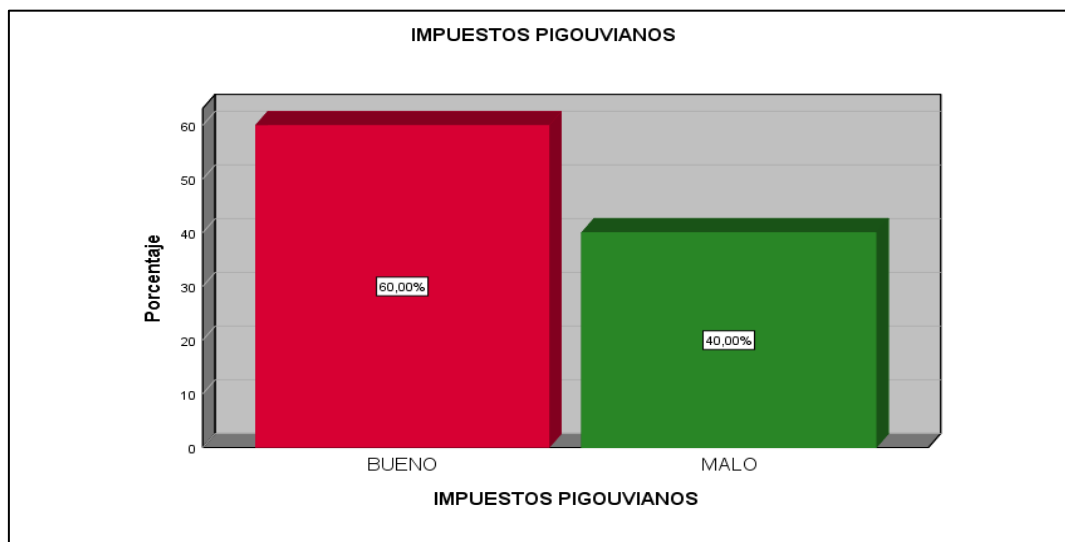


Gráfico 2: Descripción de la variable impuestos pigouvianos

Interpretación:

De la encuesta aplicada a los 40 trabajadores del área contable de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019, se logró conocer que la mayor parte de los participantes están de acuerdo en la implementación de los impuestos

pigouvianos, los cuales tienen como finalidad aminorar y corregir las externalidades negativas causadas por la actividad empresarial, no obstante dieciséis de los integrantes de la población encuestada no están de acuerdo con la implementación de este impuesto, ya que algunos productos podrían aumentar su precio y perjudicar a la población.

Tabla 11: Descripción de la dimensión tributos

TRIBUTOS					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFICIENTE	12	30,0	30,0	30,0
	REGULAR	22	55,0	55,0	85,0
	BUENO	6	15,0	15,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Spss Vs. 25

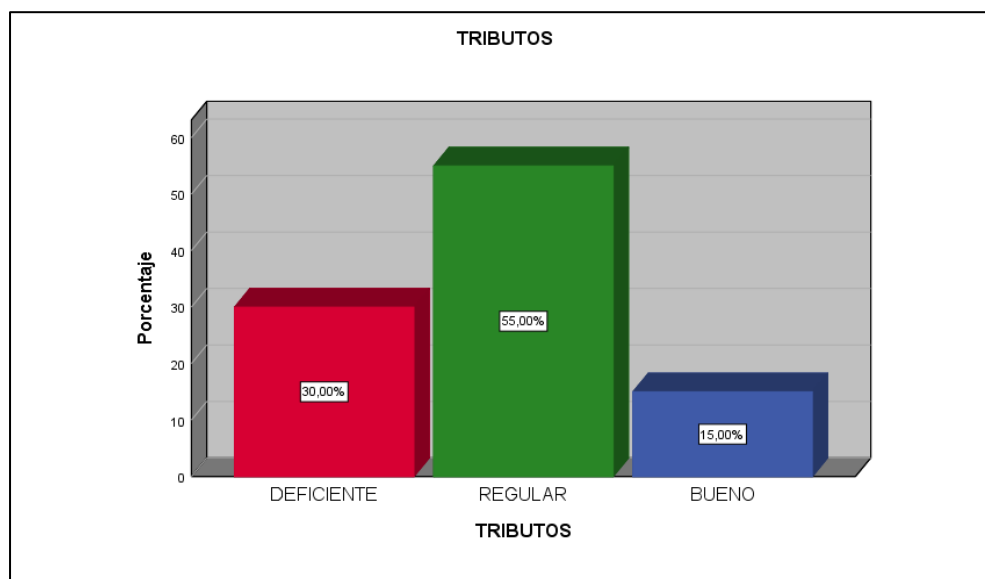


Gráfico 3: Descripción de la dimensión tributos

Interpretación:

Del instrumento aplicado a 40 trabajadores del área contable de las empresas textiles de san juan de Lurigancho 2019, se determinó que la mayoría de ellos estiman que los tributos los cuales son aportaciones obligatorias impuestas por el estado hacia la ciudadanía están siendo aplicados de una manera regular,

puesto que existe una parte de la población que no está cumpliendo con el pago de estas obligaciones, lo cual provoca un retraso en el crecimiento de país, por ende hay un incremento de la informalidad, por otro lado doce de los participantes concluyeron que los tributos no están implementados ni destinados de una manera óptima, por otra parte seis de los encuestados consideran que si se está cumpliendo con el objetivo y la finalidad que tienen los tributos.

Tabla 12: Descripción de la dimensión externalidades

EXTERNALIDADES					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BUENO	18	45,0	45,0	45,0
	MALO	22	55,0	55,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Spss Vs. 25

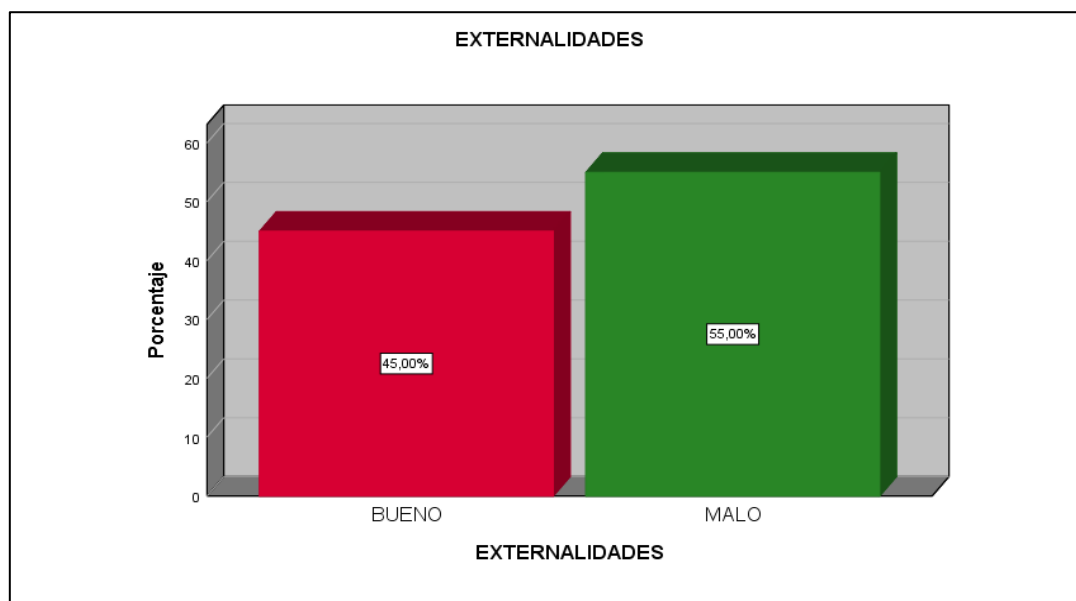


Gráfico 4: Descripción de la dimensión externalidades

Interpretación:

Del total de los trabajadores del área contable de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019, que fueron encuestados se pudo observar que veintidós están de acuerdo en que las externalidades son malas para la población y el medio ambiente, a esta conclusión se llegó debido a que los colaboradores

cuentan con conocimiento del tema, ya que las externalidades son acciones que perjudican de una manera positiva o negativa a la sociedad afectando no solo a quienes las ocasionan sino a terceros, sin embargo algunos de los integrantes del grupo que fue encuestado contestó que estas externalidades eran buenas, estas respuestas se dieron debido a una falta de conocimiento acerca del tema abordado.

Tabla 13: Descripción de la dimensión Bienestar Social

BIENESTAR SOCIAL					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BUENAS	36	90,0	90,0	90,0
	MALAS	4	10,0	10,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Spss Vs.25

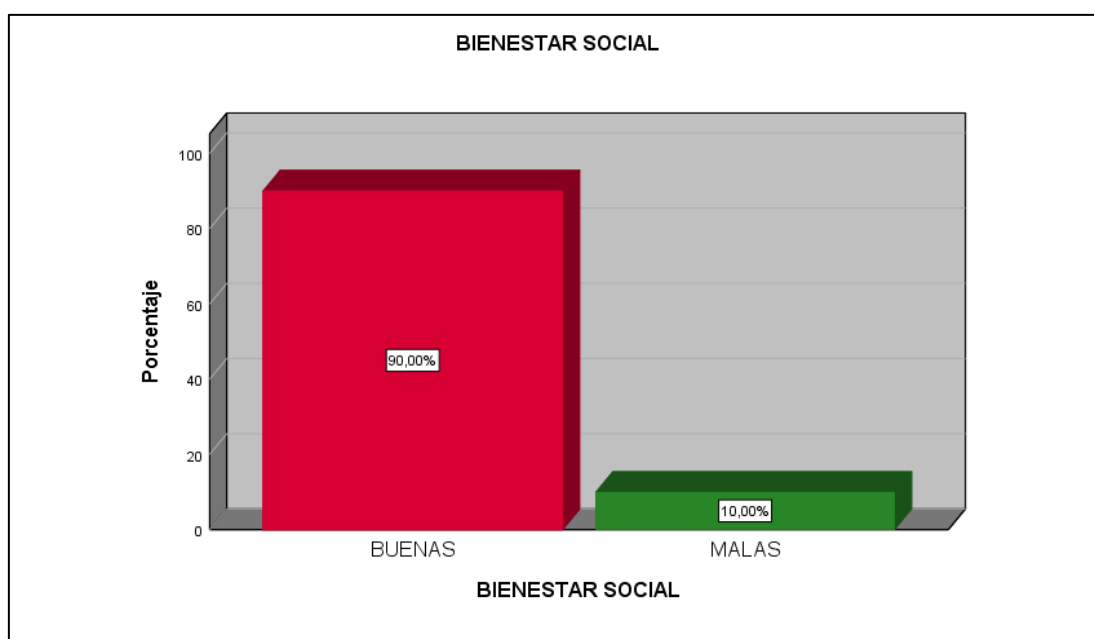


Gráfico 5: Descripción de la dimensión Bienestar Social

Interpretación:

Con lo que respecta al bienestar social se dice que es el grupo constituido por componentes que participan en la condición de subsistencia de los individuos de un cierto territorio satisfaciendo sus necesidades básicas, es por ello que a partir de la utilización del instrumento para recoger los datos en el área contable de las

empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019 se llegó a identificar que la mayor parte de los encuestados están de acuerdo que el bienestar social es bueno para la sociedad, ya que explora alguna manera de desarrollar estrategias que ayuden a los integrantes del Estado peruano, por otra lado un pequeño porcentaje de cuatro colaboradores desde su punto de vista da a conocer que el bienestar social no está cumpliendo en mejorar la calidad vida de la población.

Tabla 14: Descripción de la dimensión Gestión Ambiental

GESTIÓN AMBIENTAL					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BUENAS	27	67,5	67,5	67,5
	MALAS	13	32,5	32,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Spss Vs. 25

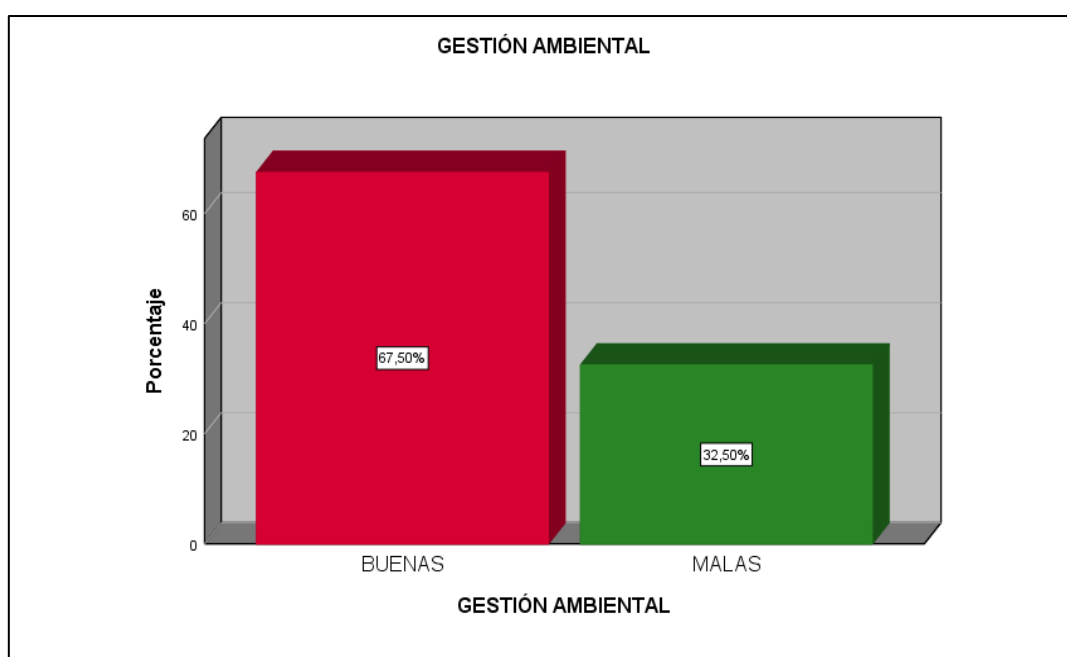


Gráfico 6: Descripción de la dimensión Gestión Ambiental

Interpretación:

De los cuarenta trabajadores encuestados del área contable de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019, se pudo reconocer que una gran parte de los trabajadores están de acuerdo que la gestión ambiental es un buen mecanismo para reducir la contaminación ambiental que ocasionan las

empresas textiles durante su proceso productivo lo cual puede generar enfermedades en la población, teniendo como objetivo prevenir y controlar los impactos ambientales, no obstante trece de los encuestados opinó que la gestión ambiental no es relevante para controlar el nivel de contaminación ambiental que las organizaciones vienen causando, esto se dio por falta de conocimiento en el tema.

Análisis de la Tabla cruzada del sistema tributario y los impuestos pigouvianos

Tabla 15: Tabla cruzada Sistema tributario*Impuestos pigouvianos

			IMPUESTOS PIGOUVIANOS		Total
			BUENAS	MALAS	
SISTEMA TRIBUTARIO	Deficiente	Recuento	12	0	12
		% del total	30,0%	0,0%	30,0%
	Regular	Recuento	12	10	22
		% del total	30,0%	25,0%	55,0%
	Bueno	Recuento	0	6	6
		% del total	0,0%	15,0%	15,0%
Total		Recuento	24	16	40
		% del total	60,0%	40,0%	100,0%

Fuente: Spss Vs. 25

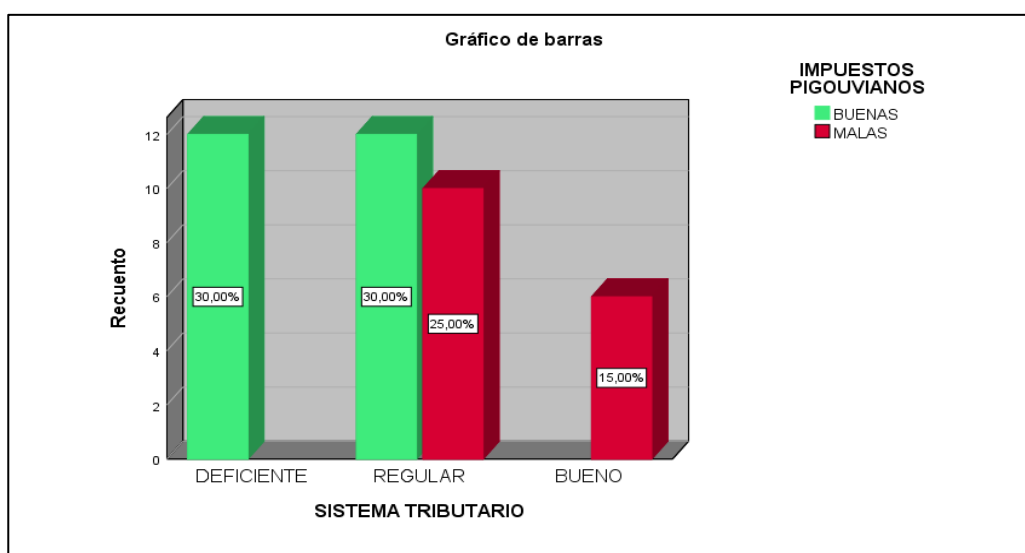


Gráfico 7: Tabla cruzada Sistema tributario*Impuestos pigouvianos

Interpretación:

Después de haber realizado la encuesta al personal del área contable de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho se observó que la relación que existe entre la variable sistema tributario y la variable impuestos pigouvianos es buena, ya que el sistema tributario es quien se ocupa de vigilar el cumplimiento y aplicación de los diferentes tributos, asimismo de realizar una eficiente y eficaz recaudación y distribución de los mismos, no obstante cierto porcentaje de la población opina que el sistema tributario no está realizando de una manera adecuada el cumplimiento de sus funciones, lo que provoca una controversia en los trabajadores, de la misma forma muchos de los encuestados opinan que para reducir el nivel de contaminación está bien la implementación de los impuestos pigouvianos, sin embargo otro porcentaje opinan lo contrario a causa de una falta de conocimientos acerca del tema.

4.2. Nivel inferencial

Prueba de hipótesis

Hipótesis General

1. Planteamiento General

H₁: El sistema tributario se relaciona con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.

H₀: El sistema tributario no se relaciona con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.

2. Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 \longrightarrow$ 5% de margen máximo de error

3. Regla de decisión: $p \geq \alpha \longrightarrow$ se ratifica la hipótesis nula H₀

$p \leq \alpha \longrightarrow$ se aprueba la hipótesis alterna H₁

Tabla 16: *Coefficiente de correlación entre sistema tributario y los impuestos pigouvianos*

Correlaciones			
		Sistema tributario	Impuestos pigouvianos
Sistema tributario	Correlación de Pearson	1	,656**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	40	40
Impuestos pigouvianos	Correlación de Pearson	,656**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Spss Vs. 25

Interpretación:

Debido que el nivel de significancia o valor p es igual a 0,000 y menor a 0.05 entonces se accede a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, de la misma forma se observa que el sistema tributario guarda una alta relación con los impuestos pigouvianos, por ello el coeficiente de relación de Pearson es igual a 0,656, lo cual se utiliza para respaldar que el sistema tributario se relaciona con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.

Hipótesis Específica 1

1. Planteamiento General

H₁: El sistema tributario se relaciona con las externalidades que originan las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.

H₀: El sistema tributario no se relaciona con las externalidades que originan las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.

2. Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 \longrightarrow$ 5% de margen máximo de error

3. Regla de decisión: $p \geq \alpha \longrightarrow$ se ratifica la hipótesis nula H₀

$p \leq \alpha \longrightarrow$ se aprueba la hipótesis alterna H₁

Tabla 17: *Coefficiente de correlación entre sistema tributario y las externalidades*

Fuente: Spss Vs. 25

Correlaciones			
		Sistema tributario	Externalidades
Sistema tributario	Correlación de Pearson	1	,715**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	40	40
Externalidades	Correlación de Pearson	,715**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

Puesto que el nivel de significancia o valor p es igual a 0,000 y menor a 0.05 entonces se procede a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, de la misma manera se observa que el sistema tributario guarda una alta relación con las externalidades. Por eso el coeficiente de relación de Pearson es igual a 0,715 siendo alto y positivo, indicando que el sistema tributario se relaciona con las externalidades que originan las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.

Hipótesis Específica 2

1. Planteamiento General

H₁: El sistema tributario se relaciona con el bienestar social de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.

H₀: El sistema tributario no se relaciona con el bienestar social de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.

2. Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 \longrightarrow$ 5% de margen máximo de error

3. Regla de decisión: $p \geq \alpha \longrightarrow$ se ratifica la hipótesis nula H₀

$p \leq \alpha \longrightarrow$ se aprueba la hipótesis alterna H₁

Tabla 18: *Coefficiente de correlación entre sistema tributario y el bienestar social*

Correlaciones			
		Sistema tributario	Bienestar social
Sistema tributario	Correlación de Pearson	1	,204
	Sig. (bilateral)		,207
	N	40	40
Bienestar social	Correlación de Pearson	,204	1
	Sig. (bilateral)	,207	
	N	40	40

** La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Spss Vs. 25

Interpretación:

Ya que el nivel de significancia o valor p es igual a 0,000 y menor a 0.05 entonces se accede a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, por consiguiente se observa que el sistema tributario guarda una baja relación con el bienestar social, es por eso que el coeficiente de relación de Pearson es igual a 0,204 que es baja pero positiva y se utiliza para respaldar que el sistema tributario se relaciona con el bienestar social de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.

Hipótesis Específica 3

1. Planteamiento General

H₁: El sistema tributario se relaciona con la gestión ambiental de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.

H₀: El sistema tributario no se relaciona con la gestión ambiental de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.

2. Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 \longrightarrow$ 5% de margen máximo de error

3. Regla de decisión: $p \geq \alpha \longrightarrow$ se ratifica la hipótesis nula H₀

$p \leq \alpha \longrightarrow$ se aprueba la hipótesis alterna H₁

Tabla 19: *Coeficiente de correlación entre sistema tributario y la gestión ambiental*

Correlaciones			
		Sistema tributario	Gestión ambiental
Sistema tributario	Correlación de Pearson	1	,649**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	40	40
Gestión ambiental	Correlación de Pearson	,649**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Spss Vs. 25

Interpretación:

Dado que el nivel de significancia o valor p es igual a 0,000 y menor a 0.05 entonces se accede a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, de forma similar se observa que el sistema tributario guarda una alta relación con la gestión ambiental, por ello el coeficiente de relación de Pearson es igual a 0,649 siendo positivo y alto, lo cual se emplea para respaldar que el sistema tributario se relaciona con la gestión ambiental de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.

V. DISCUSIÓN

La posterior discusión e interpretación de este estudio de investigación se hizo a partir de los resultados que se obtuvieron en el capítulo anterior.

El estudio de investigación tuvo como objetivo primordial determinar de qué manera el sistema tributario se relaciona con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.

Para evaluar la confiabilidad de los instrumentos se utilizó el Alfa de Cronbach consiguiendo un resultado 0.895 y 0.930 para los instrumentos Sistema Tributario e Impuestos Pigouvianos, los cuales constan de 8 ítems para la variable uno que es Sistema Tributario y 16 ítems para la variable dos que es Impuestos Pigouvianos, obteniendo un nivel de confiabilidad del 95% siendo un valor extraordinario y apropiado, del Alfa de Cronbach aquel valor que se aproxime más a 1 y sus valores sean superiores a 0.7, los cuales garantizan la fiabilidad de dicha escala, es por ello que esta investigación tiene valores mayores a 0.7, por lo que permite determinar que los instrumentos son totalmente confiables.

1. De acuerdo con los resultados estadísticos adquiridos, el sistema tributario se relaciona con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019. Se estableció los resultados de la hipótesis general a través de la aplicación de la prueba de correlación de Pearson, para comprobar la hipótesis y determinar la relación entre la variable uno y la variable dos, obteniendo un p valor menor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, asimismo se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.656, lo cual significa que existe una correlación positiva, de esta manera la prueba utilizada nos permite ver que el sistema tributario se relaciona con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019. Estos resultados confirman la investigación realizada por Aguayo (2018), donde se llega al término de que se logró determinar que el sistema tributario se relaciona con los impuestos a las externalidades de las empresas de venta de petróleo en la provincia constitucional del callao, año 2018. Por lo cual se llega a la conclusión, que ambas variables se relacionan entre sí y según la investigación realizada se debería aceptar el impuesto a las externalidades como parte del conjunto de todas las contribuciones que se realiza en el país,

puesto que esto ayudaría a tener una mejor calidad de vida, sobre todo para aquellos que viven a los alrededores de las empresas que realizan la contaminación trayendo como consecuencia futuras enfermedades y posibles consecuencias ambientales.

2. Según los resultados estadísticos adquiridos, el sistema tributario se relaciona con las externalidades que originan las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019. Se estableció los resultados obtenidos de la hipótesis específica uno a través de la aplicación de la prueba de Pearson, para comprobar la hipótesis y determinar la relación entre el Sistema Tributario y las externalidades, obteniendo un p valor menor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, asimismo se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.715, lo cual significa que existe una correlación positiva, de esta manera la prueba utilizada nos permite ver que el sistema tributario se relaciona con las externalidades que originan las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019. Estas conclusiones tienen relación con el estudio de Castillo (2016) donde se llega al resultado de que existe relación entre el Sistema Tributario como un conjunto de normas utilizadas para la transferencia de recursos y la generación de un Impuesto que grave las externalidades producidas en las empresas papeleras en Lima Metropolitana.
3. De la misma forma, para la hipótesis específica dos que se trata de como el sistema tributario se relaciona con el bienestar social de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019, para ello se aplicó la prueba de Pearson, para comprobar la hipótesis y determinar la relación entre el Sistema Tributario y el bienestar social, obteniendo un p valor menor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, asimismo se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.204, lo cual significa que existe una correlación positiva, por lo tanto la prueba utilizada nos permite ver que el sistema tributario se relaciona con el bienestar social de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019. Asimismo, el anterior estudio tiene familiaridad con la investigación de Fernández (2016) en el cual

se llega a la resolución de que la mayoría de los contribuyentes no están de acuerdo con los servicios y prestaciones que reciben del Estado, en relación con los impuestos que pagan los contribuyentes. Los ciudadanos entienden que el Estado realiza una mala gestión de los recursos públicos.

4. De igual importancia, para la presente investigación se formuló la hipótesis específica tres la cual afirma que el sistema tributario se relaciona con la gestión ambiental de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019, por lo que se aplicó la prueba de Pearson para respaldar dicha afirmación, para comprobar la hipótesis y determinar la relación entre el Sistema Tributario y la gestión ambiental, obteniendo un p valor menor a 0.05, lo cual conlleva a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, de la misma forma se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.649 que significa la existencia de una correlación positiva, por lo tanto la prueba utilizada nos permite ver que el sistema tributario se relaciona con la gestión ambiental de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019. De forma similar esta investigación está relacionada con el estudio de Torralva (2019) donde se llega al resultado que, la actividad económica a la cual está dirigida la mayor cantidad de recursos del canon minero es la infraestructura básica, en primer lugar, seguida del rubro transportes y comunicaciones. La contaminación ambiental ocupa el último lugar en gasto de los recursos del canon minero.

VI. CONCLUSIONES

El desarrollo de la tesis de investigación titulado Sistema tributario y su relación con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019, va a admitir describir las posteriores conclusiones:

1. En concordancia con el objetivo general planteado se llegó a la resolución de que el sistema tributario se relaciona con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, ya que estas organizaciones son una de las empresas más contaminantes a nivel mundial, por lo que se necesita la intervención del gobierno para corregir los distintos prejuicios que se dan en contra del ambiente y la población, por ello el sistema tributario que es la entidad técnica, administrativa y legal que se origina por parte del Estado con la finalidad de realizar una buena recaudación de los tributos y velar para que los diferentes tipos de impuestos dados en un determinado territorio funcionen de una manera eficiente, evaluará que la implementación de los impuestos pigouvianos, los cuales son tributos que se le aplica a aquellas actividades de producción que utilizan insumos contaminantes y buscan corregir los daños causados por la actividad empresarial con la finalidad de que las empresas cumplan el principio del que contamina paga, puesto que estos impuestos serán beneficiosos para la sociedad y ayudarán a corregir estos daños.
2. De acuerdo con el primer objetivo específico propuesto se determinó que el sistema tributario guarda relación con las externalidades que originan las empresas textiles de San Juan de Lurigancho. Por lo que se concluyó que la primera variable y la primera dimensión de la segunda variable se relacionan entre sí, ya que las externalidades son acciones que afectan de una manera positiva o negativa a cierto territorio, estas pueden ser de manera personal, de producción de consumo o inversión, pues la intención de estas acciones no es afectar específicamente a quien las crea sino a los de su alrededor, es decir a terceros que no tienen ningún vínculo con cierta actividad empresarial, aunque su nivel de influencia sea mínima igual se considera como un efecto y en caso de que la consecuencia sea grande el Estado tiene que interponerse para corregir o respaldar a dichas externalidades, es por ello que el sistema tributario debe trabajar para que estas externalidades en caso de que sean negativas se

enmiende mediante la correcta aplicación del impuesto pigouviano y en caso de ser positivas se avalen.

3. De acuerdo con el segundo objetivo específico, se estableció que el sistema tributario se relaciona con el bienestar social de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho. Por ende, se puede concluir que la primera variable y la segunda dimensión de la variable dos se relacionan positivamente, puesto que el sistema tributario vela para la adecuada distribución y cumplimiento de las diferentes obligaciones tributarias, ya que estas servirán como un mecanismo de satisfacción a las primordiales penurias que sufre nuestra población (trabajo, salud y educación) y así poder generar el bienestar social de los integrantes de este territorio peruano, considerando que el objetivo del bienestar social es mejorar las diferentes necesidades que tienen los integrantes de la sociedad.
4. En concordancia con el tercer objetivo específico, se determinó que el sistema tributario se relaciona con la gestión ambiental de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho. Por lo que se concluyó que la primera variable y la tercera dimensión de la segunda variable se relacionan entre sí, ya que la gestión ambiental tiene como finalidad proteger y hacer cumplir las normas que están relacionadas al cuidado del medio ambiente, teniendo en cuenta que estas acciones dañinas no perjudiquen a la población, aunque sea la sociedad la principal fuente de contaminación, debido a la creación de diferentes fábricas dedicadas al rubro textil, de la misma forma el gobierno en coordinación con el sistema tributario deben ayudar a que estas leyes de protección ambiental sean cumplidas eficientemente y para ello necesitan la implementación de un nuevo impuesto, el cual es conocido como impuesto pigouviano.

VII. RECOMENDACIONES

Los resultados del estudio de investigación titulado Sistema tributario y su relación con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019, nos va a permitir sugerir las siguientes recomendaciones.

1. En concordancia a la hipótesis general que se mencionó antes, se recomienda al Estado mediante el sistema tributario evaluar la implementación de los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, para poder corregir los daños que estas entidades causan durante su proceso productivo, ya que no están cumpliendo con el principio del que contamina paga, es decir la contaminación ambiental que están causando estas organizaciones es excesivo y no están realizando ningún pago por dicha contaminación, teniendo en cuenta que los impuestos pigouvianos que se piensa implementar tiene un doble beneficio la corrección del daño y la recaudación de dinero para enmendar este perjuicio.
2. En concordancia con la primera hipótesis específica, se recomienda al gobierno evaluar desde un punto de vista óptimo las externalidades que las empresas textiles de San Juan de Lurigancho están realizando, con el fin de poder saber si estas acciones son excesivas y necesiten la intervención del Estado para corregirlas o respaldarlas, teniendo en cuenta que las externalidades negativas son aquellas que se generan cuando se produce o se consume algo y en esa acción no se considera el costo de contaminar, lo cual genera daños en la salud de la sociedad y al medio ambiente, de manera contraria las externalidades positivas tienden a tener un efecto positivo en la población, ya sea en su totalidad o en una porción, de esta manera el gobierno en coordinación con el sistema tributario verá la implementación de los impuestos pigouvianos para convertir ciertas externalidades negativas en positivas y obligar a que las organizaciones trabajen en el óptimo social.
3. De acuerdo con la segunda hipótesis específica, se recomienda al Estado trabajar de una manera eficiente con el sistema tributario para que el pago de los diferentes impuestos se dé dentro del plazo establecido, ya que de esta manera se podrá dar una mejor clase de vida a los integrantes de la sociedad,

puesto que el objetivo del bienestar social es otorgar más beneficios en sus diferentes ámbitos a la población y una forma de hacerlo es mediante una adecuada administración y distribución del dinero recaudado, mediante los tributos, los cuales servirán para invertir en obras públicas y sustentar los gastos de la población, ya que mediante este proceso se va a generar más puestos de trabajo, que permitirá a las familias peruanas tener mayores ingresos, dar una mejor calidad educativa a sus hijos y contar con un sistema de salud eficiente.

4. En concordancia con la tercera hipótesis específica, se tiende a recomendar al Estado en coordinación con el sistema tributario, promover y apoyar la función que tiene la gestión ambiental para con el país, incentivando a las diferentes organizaciones textiles a tener una eficiente y eficaz cultura empresarial, es decir que los empresarios se comprometan a cumplir con lo que dice la ley general del ambiente el cual será de gran beneficio para los trabajadores, población y sobre todo para disminuir la contaminación ambiental, por todo esto es de suma importancia la implementación de los impuestos pigouvianos.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actis, E. (29 de julio del 2017). Las dimensiones constitutivas del bienestar social: una propuesta conceptual. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3873/387352369025.pdf>
- Aguayo, Y. (2018). Sistema Tributario y el Impuesto a las Externalidades en las Empresas de Venta de Petróleo en la Provincia Constitucional del Callao, año 2018 (Tesis de titulación). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32147/Aguayo_IYT.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Bermeo, J. (2015). Evaluación de los aspectos ambientales en una empresa textil (Tesis de titulación). Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/13422/1/UPS-GT001778.pdf>
- Bustamante, R. (22 de marzo del 2016). La industria textil y confecciones. Recuperado de <http://aptpperu.com/la-industria-textil-y-confecciones/>
- Casabona, M. y Tao, S. (2018). El Planeamiento Tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta (IR) de las empresas Mypes del Mercado Mayorista No.2 de Frutas de Lima-Perú (Tesis de titulación). Recuperado de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624059/Casabona_EM.pdf?sequence=14
- Cieza, M. (2019). Proponemos acciones para conservar nuestro ambiente (Tesis de titulación). Recuperado de <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/15602/CIEZA%20IRIGON%20MARIA%20NELLY.pdf?sequence=1>
- Contreras, C. y Contreras, M. (20 de diciembre del 2014). El impuesto sobre transacciones financieras como impuesto Pigouviano: introducción a una controversia. Recuperado de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-33960/El%20Impuesto%20sobre%20tasaciones%20financiera%20como%20impuesto%20...pdf>
- Claros, A. (2016). La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo (Tesis de titulación). Recuperado de

<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1616/TESIS%20%285%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Duarte, A. y Lamus, D. (2017). Impuesto nacional al carbono (Tesis de titulación). Recuperado de <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/1733/1/2.%20trabajo%20a%20entregar%20Impuesto%20Nacional%20AI%20Carbono.pdf>

Elera, M. (2020). Impuestos ecológicos para regular la contaminación extractiva empresarial, en el sistema de gestión ambiental regional (Tesis de titulación). Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/6849/Cruz%20Elera%20M%20C3%B3nica%20Teito.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Falcón, G., Hurtado, I. y Rimarachín, A. (2018). Estudio de los Impuestos pigouvianos en las empresas industriales del distrito de Comas, año 2018 (Tesis de titulación). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32579/Falc%c3%b3n_PGVK-Hurtado_TIL-Rimarachin_CAB.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fresneda, E. (2 de octubre del 2017). Percepción de rendimientos y externalidades negativas del crecimiento en la migración interna. Recuperado de <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1255&context=eq>

García, S. (2018). El proceso de constitución empresarial y su relación con la definición de estrategias para el establecimiento de relaciones socio productivas, en la industria textil y del vestido en aguas calientes (Tesis de maestría). Recuperado de <http://bdigital.dgse.uaa.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/11317/1587/433926.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, J., Tirado, P. y Ariza, A. (diciembre, 2016). El concepto de innovación social: ámbitos, definiciones y alcances teóricos. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, núm. 88. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/174/17449696006.pdf>

- Hospinal, S. (2017). Propuesta de aplicación de tributación ambiental como medida para la reducción de la contaminación realizada por el parque automotor Tacna 2013 – 2014 (Tesis de titulación). Recuperado de <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/295/1/Hospinal-Vargas-Sergio-Aaron.pdf>
- Huesca, L. y López, A. (May – June de 2016). Carbon Tax in Mexico and Progressivity: an analytical review. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185084916300032>
- Larios, R. (27 de noviembre del 2019). El reto de la sostenibilidad en la industria textil y de la moda. Recuperado de <http://aptperu.com/el-reto-de-la-sostenibilidad-en-la-industria-textil-y-de-la-moda/>
- Mackliff, A. y Orellana, E. (2019). Incidencia del impuesto verde en la economía de Ecuador y en la contaminación ambiental. Período 2011-2017 (Tesis de maestría). Recuperado de <http://192.188.52.94/bitstream/3317/13903/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-286.pdf>
- Martínez, J. (27 de agosto de 2019). Intervención estado con las externalidades. Fomentar las positivas y corregir las negativas. Recuperado de <http://www.econosublime.com/2018/03/intervencion-estado-externalidades.html>
- Montoya, J. (2017). Análisis de los impuestos verdes en el Ecuador, periodo 2012-2016 (Tesis de maestría). Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/21778/1/TT%20MONTROYA%20%20J%20P.pdf>
- Moreno, R. (7 de octubre de 2019). Estado, políticas sociales y pobreza. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/41793233.pdf>
- Ovalle, M. y Romaní, V. (2016). Desafíos para Chile: críticas a la reforma tributaria en favor del medio ambiente (Tesis de titulación). Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/137588>
- Predrag, R. (28 de setiembre de 2019). La ética de las externalidades. Recuperado de <https://mises.org/es/library/la-%C3%A9tica-de-las-externalidades>

- Raposa, F. (2018). Estado social y democrático de derecho y neoconstitucionalismo (Tesis de doctor). Recuperado de <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/18194/TESIS%20EIJack%20Rapozo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Romero, C. (2019). Análisis del impacto comercial en industrias plásticas de Guayaquil por implementación de normativa municipal de erradicación de plásticos de un solo uso (Tesis de titulación). Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/12513/1/T-UCSG-PRE-ECO-GES-543.pdf>
- Sánchez, F. (15 of june of 2019). Epistemic Fundamentals of Qualitative and Quantitative Research: Consensus and Dissensus Fundamentos epistémicos da pesquisa qualitativa e quantitativa: consensos e dissensos. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/ridu/v13n1/a08v13n1.pdf>
- Sánchez, M. y Cueva, I. (2018). Análisis de los factores que limitaron el crecimiento económico de las micro y pequeñas empresas (Mypes) de confecciones de prendas de vestir en San Juan de Lurigancho en los últimos 5 años (Tesis de titulación). Recuperado de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624891/%c3%91ope_ci.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Sarabia, A, y Hernández, F. (4 de noviembre de 2018). El impuesto óptimo a la gasolina en Guatemala. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44210/S1800400_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Solis, H. (2015). Análisis del efecto pigouviano en el impuesto verde a los vehículos en el ecuador (Tesis de grado). Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/20858/1/TESIS%20ING.%20HUGO%20SOLIS%20FERRER.pdf>
- Trueba, R. (2019). Valoración socioeconómica de las externalidades negativas en salud para la región oeste del lago de Cuitzeo (Tesis de doctorado). Recuperado de

http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/bitstream/handle/DGB_UMICH/1497/ININEE-D-2019-0676.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Uscuchagua, M. (2016). Optimización de metodologías de evaluación de impacto ambiental del sector minero en las regiones Junín, Pasco y Huánuco (Tesis de maestría). Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4585/Uscuchagua%20C.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vásquez, V. (16 de noviembre de 2014). Externalidades y Medioambiente. Recuperado de <https://cocosphere.es/publicaciones/externalidades-y-medioambiente/>

Veloz, R. (2019). Impacto socioeconómico de externalidades del sector curtidor en el cantón AMBATO (Tesis de maestría). Recuperado de <http://192.188.52.94:8080/bitstream/3317/14033/1/T-UCSG-POS-MFEE-175.pdf>

Yáñez, J. (2017). Impuesto Pigouviano. Revista de estudios tributarios N°16 (2010). Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/147168/Impuesto-pigouviano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Yuzbashi, M. (14 de mayo del 2018). El papel de los impuestos ambientales en los impactos del turismo balear. Especial referencia a la “ecotasa”. Recuperado de <https://dspace.uib.es/xmlui/handle/11201/145771>

ANEXO 1: DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LAS AUTORAS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, QUISPE RODRIGUEZ YALILI FABIOLA, CUBAS SANCHEZ NANCY MARISOL estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "SISTEMA TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS PIGOUVIANOS EN LAS EMPRESAS TEXTILES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - 2019", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
NANCY MARISOL CUBAS SANCHEZ DNI: 47747733 ORCID 000-0002-6959-2935	Firmado digitalmente por: NCUBASSA el 31-12-2020 19:48:52
YALILI FABIOLA QUISPE RODRIGUEZ DNI: 71853554 ORCID 0000-0001-7078-2624	Firmado digitalmente por: YQUISPERO9 el 31-12- 2020 20:00:12

Código documento Trilce: TRI - 0107574

ANEXO 2: DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCÍA CÉSPEDES GILBERTO RICARDO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "SISTEMA TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS PIGOUVIANOS EN LAS EMPRESAS TEXTILES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - 2019", cuyos autores son QUISPE RODRIGUEZ YALILI FABIOLA, CUBAS SANCHEZ NANCY MARISOL, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 31 de Diciembre del 2020

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCÍA CÉSPEDES GILBERTO RICARDO DNI: 08394097 ORCID 0000-0001-6301-4950	Firmado digitalmente por: GIGARCIACES el 01-01- 2021 09:59:19

Código documento Trilce: TRI - 0107573

ANEXO 3: ACTA DE PUBLICACIÓN DE TESIS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Autorización de Publicación en Repositorio Institucional

Nosotros, QUISPE RODRIGUEZ YALILI FABIOLA, CUBAS SANCHEZ NANCY MARISOL identificados con DNIs N° 71853554, 47747733, (respectivamente) estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES y de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, autorizamos (X), no autorizamos () la divulgación y comunicación pública de nuestra Tesis: "SISTEMA TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS PIGOUVIANOS EN LAS EMPRESAS TEXTILES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - 2019".

En el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo, según esta estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de NO autorización:

--

LIMA, 31 de Diciembre del 2020

Apellidos y Nombres del Autor	Firma
CUBAS SANCHEZ NANCY MARISOL DNI: 47747733 ORCID 000-0002-6959-2935	Firmado digitalmente por: NCUBASSA el 31-12-2020 19:48:50
QUISPE RODRIGUEZ YALILI FABIOLA DNI: 71853554 ORCID 0000-0001-7078-2624	Firmado digitalmente por: YQUISPERO9 el 31-12-2020 20:00:11

Código documento Trilce: TRI - 0107572

ANEXO 4: AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DE LA TESIS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DE LA TESIS

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL COORDINADOR DE LA:
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

A LA VERSIÓN FINAL DE LA TESIS QUE PRESENTA

CUBAS SÁNCHEZ, Nancy Marisol

QUISPE RODRÍGUEZ, Yalilí Fabiola

INFORME TÍTULADO:

SISTEMA TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS PIGOUVIANOS EN LAS
EMPRESAS TEXTILES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – 2019

PARA OBTENER EL GRADO DE:

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA O MENCIÓN: 17

Mg. Alberto Vizcarra Quiñones
Coordinador de la Escuela Profesional de Contabilidad

ANEXO 5: PORCENTAJE DE SIMILITUD - TURNITIN

SISTEMA TIRBUTARIO Y SU RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS PIGOUVIANOS EN LAS EMPRESAS TEXTILES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - 2019

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%	25%	2%	15%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	17%
2	es.slideshare.net Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
4	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
6	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	docplayer.es Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1%

ANEXO 6: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Sistema tributario y su relación con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho - 2019					
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
Problema General:	Objetivo General:	Hipótesis General:			
¿De qué manera el sistema tributario se relaciona con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho - 2019?	Determinar de qué manera el sistema tributario se relaciona con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.	El sistema tributario se relaciona con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.	Sistema Tributario	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tributos 	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo: Básica o Pura</p> <p>Nivel: Descriptivo - Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental</p>
Problemas específicos:	Objetivos específicos:	Hipótesis específicas:			
¿Cómo el sistema tributario se relaciona con las externalidades que originan las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019?	Establecer cómo el sistema tributario se relaciona con las externalidades que originan las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.	El sistema tributario se relaciona con las externalidades que originan las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.			
¿Cómo el sistema tributario se relaciona con el bienestar social de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019?	Establecer cómo el sistema tributario se relaciona con el bienestar social de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.	El sistema tributario se relaciona con el bienestar social de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.	Impuestos Pigouvianos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Externalidades ▪ Bienestar Social ▪ Gestión Ambiental 	
¿Cómo el sistema tributario se relaciona con la gestión ambiental de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019?	Establecer cómo el sistema tributario se relaciona con la gestión ambiental de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.	El sistema tributario se relaciona con la gestión ambiental de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2019.			

ANEXO 7: VALIDACIÓN DE EXPERTOS



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: DÍAZ DÍAZ, Donato

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo Lima Este, promoción 2020, grupo CT2, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de nuestro trabajo de investigación es: "Sistema Tributario y su relación con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho - 2019" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

CUBAS SÁNCHEZ, Nancy Marisol
D.N.I: 47747733

Firma

QUISPE RODRÍGUEZ, Yalilí Fabiola
DNI: 71853554

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: Díaz Díaz Donato DNI... 08467350

Especialidad del validador... Tributación

28 de 09 del 2017

¹²Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o

dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: GRIJALVA SALAZAR, Rosario

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo Lima Este, promoción 2020, grupo CT2, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

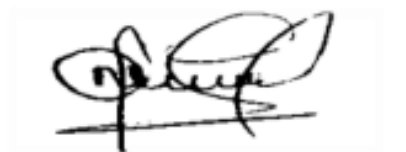
El título nombre de nuestro trabajo de investigación es: "Sistema Tributario y su relación con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho - 2019" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

CUBAS SÁNCHEZ, Nancy Marisol
D.N.I: 47747733



Firma

QUISPE RODRÍGUEZ, Yalili Fabiola
DNI: 71853554

Observaciones (precisar si hay suficiencia): ___si hay suficiencia___

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. / Mg: GRIJALVA SALAZAR ROSARIO. DNI 09629044...

Especialidad del validador...POLITICA Y DERECHO TRIBUTARIA.....

.....de..... del 2017

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: BARRA FRETELL WALTER

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo Lima Este, promoción 2020, grupo CT2, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de nuestro trabajo de investigación es: "Sistema Tributario y su relación con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho - 2019" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

CUBAS SÁNCHEZ, Nancy Marisol
D.N.I: 47747733



Firma

QUISPE RODRÍGUEZ, Yalili Fabiola
DNI: 71853554

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



Fabiola Quispe Rodríguez

28 sept. 2020 15:35



Profesor buenas tardes , es grato dirigirme a su persona para solicitar que por favor me apoye con la validación del instrumen...



walter ibarra fretell <walteribarrafretell@gmail.com>

28 sept. 2020 16:32



para mí ▾

SI HAY SUFICIENCIA

APLICABLE

BARRA FRETELL WALTER

DNI 06098355

ESPECIALIDAD: FINANZAS



ANEXO 8: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Sistema tributario y su relación con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho – 2019						
N°	INDICADORES/ ITEMS	Totalmente en desacuerdo (1)	En desacuerdo (2)	Neutral (3)	De acuerdo (4)	Totalmente de acuerdo (5)
1	Los impuestos son tributos cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado.					
2	Los impuestos son tributos de carácter obligatorio que gravan un hecho imponible.					
3	El sistema tributario busca satisfacer las necesidades básicas de la población mediante la recaudación de los impuestos.					
4	Las contribuciones son pagos obligatorios que se realizan a cambio de un servicio.					
5	Las contribuciones son tributos destinados a cubrir los gastos públicos para poder satisfacer las necesidades de la sociedad.					
6	Las contribuciones son tributos que deben pagar los contribuyentes para sustentar el gasto público.					
7	Las tasas son pagos voluntarios que se realiza al Estado a cambio de recibir algún tipo de prestación público.					
8	La tasa se paga cuando se consume o se ocupa un servicio prestado por cualquier organización estatal.					
9	Las empresas textiles deberán incluir en sus costos el daño producido por las externalidades negativas.					
10	Los impuestos pigouvianos ayudarán a reducir las externalidades negativas.					
11	Las externalidades negativas se corregirán si las empresas trabajan en el óptimo social					
12	Las externalidades positivas son efectos indirectos positivos que una actividad textil causa sobre terceros.					
13	La implementación de los impuestos pigouvianos en las empresas textiles ayudará a convertir algunas externalidades negativas en externalidades positivas.					
14	Las subvenciones que brinda el Estado son un instrumento para fomentar las externalidades positivas.					
15	Los impuestos pigouvianos están dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población.					

16	La calidad de vida conlleva a mejorar el nivel y los estilos de vida de la población para lograr un bienestar social general.					
17	Es responsabilidad del gobierno mejorar la calidad de vida de la sociedad a través de la implementación de los impuestos pigouvianos					
18	La situación económica de las familias se verá afectada por las externalidades negativas.					
19	La Ley General del Ambiente establece que toda persona tiene derecho a laborar en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado.					
20	Los impuestos pigouvianos van a contribuir para que se cumpla de manera óptima la Ley General del Ambiente.					
21	La Ley General del Ambiente es una herramienta de la gestión ambiental que sirve para aminorar las externalidades negativas causadas por las empresas textiles.					
22	La implementación de los impuestos pigouvianos logrará fomentar una mejor seguridad y salud en el trabajo.					
23	Para evitar el aumento de las externalidades negativas es indispensable que las empresas textiles cuenten con una adecuada seguridad y salud en el trabajo.					
24	Al establecer los impuestos pigouvianos en las empresas textiles se disminuirá el uso de insumos químicos que atenten contra la seguridad y salud en el trabajo de sus empleados.					